



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A INMOBILIARIA Y COMERCIAL SANTA MAGDALENA S.A., ACTIVIDAD ECONOMICA "OFICINA ADMINISTRATIVA DE ADMINISTRACIÓN, BIENES RAÍCES, ARRIENDO DE LOCALES (GALERÍA ARCO IRIS)", EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1.989, ALGARROBO.

16 NOV 2017
25 07 " "

ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
5. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
6. Solicitud de fecha 14.09.2017, emitida por Doña María Paz Ramos Mateos, Representante Legal de Inmobiliaria y Comercial Santa Magdalena.
7. Dictamen N° 27.677 de fecha 25.05.2010.-
8. Sentencia de la Corte Suprema de fecha 06.11.2012, Causa Rol N° 5984-2012.-

CONSIDERANDO:

1. Que, las municipalidades se encontraban imposibilitadas de realizar cobros por concepto de Patentes Comercial a las Sociedades de Inversión Pasiva, según Dictamen N° 27.677 de fecha 25.05.2010.
2. Que, la Excelentísima Corte Suprema con fecha 06 de Noviembre de 2012, confirma sentencia en la que indica que todas las Sociedades de Inversión Pasivas deben pagar la respectiva Patente Comercial.
3. Ord. N° 379/2017, emitido por la funcionaria de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales de fecha 03 de noviembre de 2017, en el cual se informa que cumple con los antecedentes para otorgar la patente Comercial Definitiva.

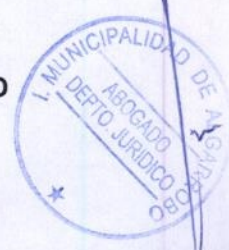
DECRETO:

Otórgase la presente Patente Comercial Definitiva, ACTIVIDAD ECONOMICA "OFICINA ADMINISTRATIVA DE ADMINISTRACIÓN, BIENES RAÍCES, ARRIENDO DE LOCALES (GALERÍA ARCO IRIS)", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1385
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	OFICINA ADMINISTRATIVA DE ADMINISTRACIÓN, BIENES RAÍCES, ARRIENDO DE LOCALES (GALERÍA ARCO IRIS)
CLASIFICACIÓN DIRECCIÓN COMERCIAL	:	PATENTE COMERCIAL AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1.989, ALGARROBO.-
ROL DE AVALUO NOMBRE	:	N° 34-9 INMOBILIARIA Y COMERCIAL SANTA MAGDALENA S.A
RUT REPRESENTANTE LEGAL	:	N° 96.594.690-K MARIA DE LA PAZ RAMOS MATEOS
CEDELA NACIONAL DE IDENTIDAD DIRECCION PARTICULAR	:	
FECHA DE SOLICITUD RESOLUCION	:	14.09.2017 N° 1359 DE 2017.-

1. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
2. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

L MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2467
FECHA RECEPCIÓN: 14 NOV 2017
FECHA SALIDA: 16 NOV 2017
OBSERVACIÓN N°

DISTRIBUCIÓN:
Contribuyente (1)
Rentas y Patentes Comerciales (1)
Dirección Jurídica (1)
Unidad de Control (1)
Archivo (2)